

# Seguro Facultativo Estudiantes

## 1. ¿Qué es el seguro facultativo estudiantes (seguro médico estudiantil)?

Es un esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma gratuita, y tiene validez mientras seas estudiante en cualquier institución pública de niveles **medio superior**, superior y de postgrado, tendrás acceso a consulta médica, análisis de laboratorio y rayos x, dotación de medicamentos, hospitalización y cirugía, asistencia al embarazo y PREVENIMSS.

## 2. ¿Qué documento debo entregar en la escuela, para el trámite de seguro médico estudiantil?

La tarjeta de Número de Seguridad Social (NSS), obtenida en la siguiente dirección: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS>.

## 3. ¿Cómo puedo saber si la escuela ya me dio de alta en el seguro médico estudiantil?

Si entregaste tu tarjeta de NSS, puedes solicitar tu constancia de vigencia de derechos en la siguiente dirección: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>. Si tu estado es BAJA, acude y da aviso a la oficina del Seguro Facultativo Estudiantes.

4. Una vez que tu estado sea **VIGENTE**; para que tengas servicio médico, deberás registrarte en la Clínica del IMSS que te corresponde de acuerdo a tu domicilio.

## 5. ¿Qué debo de hacer si procedo de un cambio de plantel, y me encontraba vigente en el seguro médico estudiantil?

Ya sea que vayas o vengas de un cambio de plantel, si te encontrabas vigente en el seguro médico estudiantil, debes acudir a la oficina del seguro facultativo de la escuela en la que ya no continuaras estudiando para tramitar tu baja, y después en tu nueva escuela tramitar tu incorporación de nueva cuenta al seguro médico estudiantil.

## 6. ¿Es obligatorio darme de alta en el seguro médico estudiantil?

Para trámites de salidas académicas, servicio social, prácticas, actividades cocurriculares, es requisito estar vigente en algún servicio médico (IMSS, ISSSTE, OTRO); de no contar con alguno, te invitamos a **incorporarte al seguro facultativo estudiantes** (seguro médico estudiantil), **en caso de no requerirlo**; deberás requisitar la Carta responsiva de Renuncia al Seguro Facultativo del IMSS.

Los periodos de recepción de tarjetas del NSS, para trámite de incorporación son:

Durante el proceso de inscripción y/o reinscripción	Fechas establecidas por servicios escolares
Inter- semestralmente	Del 1 al 5 de cada mes

**NO HAY TRAMITES URGENTES, ni extemporáneos.**

**AFILIATE**